



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 17 de junio 2022

OFICIO MÚLTIPLE N.º 234 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de la Ugel02

Presente. –

Asunto : **CAPACITACION °TRATA DE PERSONAS - SESIÓN 4 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TOECE - 2022**

Referencia : Resolución Viceministerial 212 – 2020 MINEDU
Plan de Tutoría y orientación Educativo – POI/ASGESE -2022
ESSE2021-INT-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de atención a la referencia, se establece que Ley N° 29719 promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, el Directivo debe garantizar brindando las condiciones de seguridad, bienestar, permanencia y logro de aprendizajes de los estudiantes.

Así mismo, la tutoría es una labor muy importante en las instituciones educativas la misma que en sus líneas de participación y prevención nos involucramos todos incluyendo los aliados estratégicos que contribuyen al logro de nuestros objetivos estratégicos desde la gestión escolar.

En este sentido, se invita a los subdirectores, coordinadores de tutoría y responsables de convivencia a participar al Capacitación sobre Trata de Personas sesión 4 programa de formación de TOECE – 2022 a fin de fortalecer las habilidades blandas y establecer estrategias de prevención frente a esta situación de riesgo en nuestra sociedad.

El evento se realizará considerando: las siguientes precisiones:

Día : 22 de junio 2022

Hora : 3.30 p.m.

Link de acceso:

<https://us02web.zoom.us/j/83861182291?pwd=MCtQZmcvTW1FVkdreHFYeU56UXZ4UT09>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

Documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02
17 de marzo del 2022.

MLP/J ASGESE
YCCA/C (e) ESSE
ECHM/EESSE